requesta del Juez

Y el dicho señor Juez dixo que no se pagara
grabo ni pintura de las partes ni guarnicion abajo de la hazer ni cier de la dicha
-/- Quadrillon y que en todo lo abaxo
-/- Que esta causa se prominciado y proveyo
y executado
y declaro se abre por aver cumplido lo
del mandamiento y no aver
cosa ninguna alegada y probado
dixo que fallo que debia de dar y dar
por justificado el dicho Juez
y

mandamiento

Y en respuesta de la suplicacion dada
lleva el dicho Francisco Juego de el dicho
señor Juez aragues y se le cumpliese y guar
dase lo que su merced pedia y fallo compren
dido en la sentencia de la posesion
que se le dio a la dicha Isabel de Alum
bres de la casa de la tercia juro
y jurisdicion del mando que en la plaça
publica de la dicha ciudad estando mun
chas gentes no se le pusiese en el
dicho mando y que no se le quite
y que se le pusiese en publico que se le
de la dicha ciudad de Antequera y
bien le hizo el requerimiento

pregon

Y luego yo el dicho Francisco y por la dicha
ciudad de Antequera y de otros oficiales
que en ella moran en voz alta y con
mucho mas gente
y quadrillero y juez de comision y orden
mas de señores del ayuntamiento de la ciu
dad y vecinos y muchos otros y puesto
en el dicho mandamiento y dixo